MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

Capital del Agro

San Alberto - Alto Paraná

RESOLUCION N°371 /2018

SAN ALBERTO, 08 DE MARZO DEL 2018.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COFERPAR SRL con **RUC Nº. 80067450-2, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018 "SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"**

VISTO: LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN TALLER PARA LOS SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/18, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas **M.A. COMERCIAL INDUSTRIAL RUC N° 2515029-4, COFERPAR SRL RUC N° 80067450-2, DELTA CONSULTING S.A. RUC N° 80060248-0;**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas de las firmas: **M.A. COMERCIAL INDUSTRIAL RUC N° 2515029-4, COFERPAR SRL RUC N° 80067450-2, DELTA CONSULTING S.A. RUC N° 80060248-0;** Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales y formales mencionados, se ha comprobado que los oferentes han presentado debidamente y;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **COFERPAR SRL RUC N° 80067450-2.**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Que las firmas M.A. COMERCIAL INDUSTRIAL RUC N° 2515029-4 y DELTA CONSULTING S.A. RUC N° 80060248-0 quedan descalificada por superar la oferta de la primera;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTRO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018,** PARA EL **"SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"** a la firma, **COFERPAR SRL RUC N° 80067450-2,** de la siguiente manera:

LOTE N° 1	REPARACION MAYOR DE MOTONIVELADORA	17.710.000
LOTE N° 2	REPARACION MAYOR DE RETROEXCAVADORA	39.500.000
LOTE N° 3	REPARACION MAYOR DE TRACTORAGRICOLA	36.600.000
LOTE N° 4	REPARACION MAYOR DE PALA CARGADORA	41.350.000

Total general lote 1, 2, 3, y 4 de **Gs.135.160.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco millones ciento Sesenta mil Incluido todos los impuestos nacionales.

...///...

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
Capital del Agro

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

San Alberto – Alto Paraná

...///...

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de la División de Servicios Generales y Talleres como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la realización de los servicios adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

EDELSON L. PEREIRA
SECRETARIO GENERAL

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA